

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 100 inciso 11 y artículo 71 de la Constitución Nacional, así como también del artículo 204 del reglamento interno de esta honorable Cámara, informe precisa y detalladamente sobre las siguientes cuestiones acerca del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que a continuación se detallan:

1. Dotación de personal actual del INTA en cada uno de los grupos que lo conforman: profesionales, técnicos, apoyo, becarios y/o cualquier otra figura que preste su fuerza laboral.
2. Si para el ejercicio de los años 2026 y 2027 prevé un plan de reducción de la planta de personal.
3. Cuáles son los objetivos propuestos respecto al número "ideal" de personal para el correcto funcionamiento en el marco de la pretendida modernización.
4. Si existe algún o algunos estudios previos que se toman como base para establecer el número "ideal" de agentes. En caso afirmativo, informar dichos estudios.
5. El número de Centros Regionales (CR) en todo el país, el personal de cada uno y la infraestructura existente para el correcto desarrollo de las funciones de dichos centros.
6. Cuántas personas pasarán a retiro voluntario durante los años 2026 y 2027 según consta en el Acta N° 611 del Consejo Directivo del organismo con fecha el 27/02/2026
7. El número de Centros de Investigación (CI) e Institutos en todo el país, el personal que posee cada uno y cuál es la infraestructura que poseen necesaria para desarrollar las tareas pertinentes a cada unidad.
8. El número de Estaciones Experimentales Agropecuarias (EEA) en todo el país, el personal de cada una y la infraestructura existente para el correcto desarrollo de las funciones de dichas Estaciones.
9. El número de Agencias de Extensión Rural (AER) en todo el país, el personal de cada una y la infraestructura existente para el correcto desarrollo de las funciones de dichas Agencias
10. El presupuesto para el año 2026 y su distribución por componentes, así como también su distribución por cada CR, CI, EEA y AER del país, indicando qué

porcentaje del presupuesto fue comprometido y remitido y en qué partidas, en moneda constante.

11. Si la Cartera de Proyectos 2023 se dio por finalizada el 31 de diciembre de 2025, indicar los plazos calendario para la puesta en funcionamiento de la nueva Cartera de Proyectos 2026, su formato y futura ejecución.
12. Si durante los años 2025 y 2026, el gobierno nacional ha remitido partidas presupuestarias para cubrir gastos de mantenimiento y reparación para ser invertidos en los diferentes establecimientos del INTA.
13. Si durante los años 2025 y 2026, el gobierno nacional ha remitido partidas presupuestarias para cubrir gastos de mantenimiento y reparación del parque automotor del instituto, así como también informar si tiene presupuestado la compra de vehículos nuevos. Indicar cuál es el estado del parque automotor y cuál es la política al respecto.
14. Si el Gobierno Nacional tiene presupuestado la compra de material y equipamiento, así como también elementos de protección de personal, tales como ropa térmica, calzado de seguridad y otros; atento a la vida útil de los mismos. En caso afirmativo, detallar con precisión. Indicar si se ha entregado la ropa de trabajo que corresponde a las obligaciones indicadas en el convenio colectivo de trabajo.
15. Venta de propiedades del INTA: localización de las propiedades y razones fundadas para la venta de las mismas. Asimismo, infórmese el mecanismo de venta y destino de los fondos que se obtendrían con dicha operación. Indicar el estado de situación sobre la puesta en disponibilidad de la ABE y bienes inmuebles.
16. Acuerdos y acciones en conjunto con Universidades Nacionales para el presente año 2026.
17. Indicar qué cantidad de convenios de vinculación tecnológica, tanto nacionales como internacionales, se encuentran en ejecución y en su tramitación.
18. Venta de los campos experimentales y la EEA AMBA: cuáles fueron los motivos para la venta y cómo se va a reemplazar esa pérdida de espacios para realizar los experimentos que no se pueden realizar en campos de productores porque conllevan diferentes tipos de riesgos (por ejemplo: riesgo biológico al probar una nueva vacuna a campo). Cuál es el destino que se le va a dar a esos campos, y el destino en particular de las colecciones de plantas nativas y domésticas que en algunos casos son únicas en el país y que es necesario preservar.
19. Cómo se va a reemplazar la pérdida de ingresos que generaban los campos experimentales, y qué presupuesto la Institución reinvertía en infraestructura o investigación.

20. Cuáles son los servicios a los productores, a asociaciones intermedias como cooperativas, a la industria y al sector empresarial que dejaron de prestarse en los campos experimentales y qué área o entidad continuará brindando dichos servicios.
21. Cargos de dirección técnica de INTA: qué funcionarios han sido designados por el nuevo Consejo Directivo y si se han realizado los concursos públicos y abiertos correspondientes.
22. Cuáles han sido los últimos cambios de estructura institucional tratados y también aprobados por el Consejo Directivo y cuáles han sido los fundamentos

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado con el objetivo de impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación agropecuaria y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural.

Desde su creación ha sido una institución que ha motorizado la matriz productiva y de conocimiento de nuestro país, ya que a través de sus Estaciones Experimentales Agropecuarias (EEA), Centros Regionales (CR) y Agencias de Extensión Rural (AER) se han desarrollado y establecido la promoción de agricultores de los espacios territoriales, inclusive, de mayor dificultad en el acceso. Su desempeño territorial, asimismo, incide no solo en la producción sino también en la seguridad y soberanía alimentaria de nuestro país.

Desde el 2023, según datos de la Oficina de Presupuesto, las partidas de este organismo tuvieron una reducción anual de aproximadamente el 20%, así como también una reducción de 400 puestos de trabajo en todo el territorio nacional.

A partir de conversaciones con personal de las diferentes agencias de nuestro país y, además, en relación a los hechos publicados por diferentes medios respecto de la actual situación crítica y de incertidumbre del INTA, se hace necesario conocer la información requerida en este proyecto.

Asimismo, durante el 27 de febrero del corriente año, la reunión del Consejo Directivo del Instituto, registrada bajo el acta N° 611, instruyó las condiciones para que más de 1500 empleados se acojan bajo el denominado régimen de "retiro voluntario" que, en los efectos reales, se constituyen como un cese laboral provocando la reducción de la planta de personal.

Para garantizar el correcto funcionamiento de este organismo tan importante en la República Argentina se necesitan datos claros, comparables y con la menor incertidumbre posible.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros colegas que nos acompañen en este proyecto.

Juan Carlos Molina

Germán Martínez

Cecilia Moreau

Ana María Ianni



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Moirá Lanesán Sancho

Andrea Freitas

Carlos Castagneto

Pablo Yedlin

Adriana Serquis

Juan Marino

María Graciela Parola

Ernesto Alí

Pablo Todero

José Glinski

Ariel Rauschenberger